



Resolución Directoral UGEL N° 5548 -2020/ED-CAJ.

Cajamarca, **30 DIC. 2020**

Vistos, el Memorando N° 058- 2020-GR-CAJ/DRE/UGEL-CAJ/D.AGI-J de fecha 30 de diciembre de 2020; el Informe N° 032-2020-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D.AGI-PLANIF. de fecha 29 de diciembre de 2020; la Resolución Ejecutiva Regional N°254-2019-GR-CAJ/GR de fecha 30 de abril del año 2019 y demás documentación adjunta;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos institucionales, deben tener en cuenta su Plan Estratégico Institucional(PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM),

Que, la Oficina de Planificación –Área de Gestión Institucional de la UGEL Cajamarca, ha elaborado el Plan Operativo Institucional-POI- 2020, Atribución que le corresponde según el MOF Y ROF de esta sede Educativa, Plan de desarrollo Regional Concertado de Cajamarca, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Proyecto Educativo Nacional;

Que, el citado Plan Operativo Institucional contiene seis capítulos y su estructura se realizó en cumplimiento de la Directiva N°001-2015 GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI ESTANDARIZADO, a ser aplicada en la Dirección Regional de Educación y en las Unidades de Gestión Educativa Local, aprobado por la RDR N° 3380-2015-ED-CAJ; así mismo, se tomó en cuenta los lineamientos de CEPLAN, como órgano técnico especializado, Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, el Plan Operativo Institucional de la UGEL Cajamarca, es un instrumento que orientará la ejecución de las metas físicas y financieras y cumplimiento de metas durante el ejercicio fiscal 2020, en el contexto educativo de la provincia de Cajamarca.

Que, es función de la UGEL Cajamarca, formular, aprobar y ejecutar los Planes necesarios para el desarrollo educativo, así como informar su ejecución;

Estando a lo actuado por el Área de Gestión Institucional-Oficina de Planificación de la UGEL Cajamarca y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, con lo establecido en la Ley N° 28044- Ley General de Educación, Ley N° 30518 Ley de presupuesto del Sector Público para



Resolución Directoral UGEL N° 5548 -2020/ED-CAJ.

el año fiscal 2017, Ley N° 27678-Modernización de la Gestión Pública y su Reglamento, DL N° 25762-Ley Orgánica del Ministerio de Educación D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa, y la Resolución Ejecutiva Regional N°254-2019-GR-CAJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el Plan Operativo Institucional-POI- de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca para el año fiscal 2021.

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR, que el cumplimiento del citado Plan Operativo, es de responsabilidad solidaria de todas las Áreas internas de la UGEL Cajamarca e Instituciones Educativas, según las competencias que les corresponda.

ARTÍCULO 3°: ACLARAR, que las actividades desarrolladas en el 2021, deben estar enmarcadas dentro del Plan Operativo, dando prioridad a aquellas que se orienten a los objetivos de la institución y las mismas están sujetas al presupuesto aprobado para el siguiente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

ORIGINAL FIRMADO

DR. LUIS ALFREDO LLAQUE SILVA
DIRECTOR DE LA UGEL-CAJAMARCA

LALLS/D.UGEL
VEVG/D.AGI
JFYV/PLANIF.
Proy. Resol. N° 1037 -2020
TIRAJE 21



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
ATENTAMENTE:

[Handwritten Signature]
Sindia Beatriz Tejada de la Cruz
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA



MEMORANDO N° 058- 2020-GR-CAJ/DRE/UGEL-CAJ/D.AGI-J

AL: Soc. Juan Fernando Yeckle Villanueva
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE LA UGEL-CAJAMARCA

ASUNTO: COMUNICO AUTORIZACIÓN

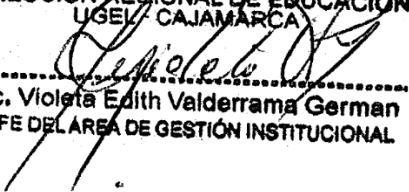
REFERENCIA: INFORME N° 032-2020-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D.AGI-PLANIF.

FECHA: Cajamarca, 30 de diciembre de 2020

Por medio de la presente mi despacho AUTORIZA a Usted, para que proyecte la respectiva resolución de aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2021 de la UGEL Cajamarca. Para lo cual se utilizará el número de proyecto N° 1037 – Cajamarca.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA


.....
Lic. Violeta Edith Valderrama German
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

VEVG/J.AGI
SEC./AMV
C.C
ARCHIVO



INFORME N° 032-2020-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/D.AGI-PLANIF.

A LA : LIC. VIOLETA E. VALDERRAMA GERMÁN
JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – UGEL CAJAMARCA

DEL : SOC. FERNANDO YECKLE VILLANUEVA
PLANIFICACIÓN CAJAMARCA

ASUNTO : HACE LLEGAR PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 PARA SU APROBACIÓN RESOLUTIVA.

FECHA : CAJAMARCA, 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacer llegar el Plan Operativo Institucional- POI -2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca , para que emita opinión y/o realice las observaciones u objeciones de ser el caso, de lo contrario, emitir la Resolución que aprueba dicho instrumento, el mismo que orientará la ejecución de las metas físicas y financieras y servirá para planificar, dirigir, orientar, ejecutar, evaluar y monitorear las actividades, y proyectos programados por las Áreas de la UGEL Cajamarca de manera organizada, a fin de elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión para llegar oportunamente a nuestro público objetivo.

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Mediante Ley N° 28411- 30518 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tener en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)
- 1.2. Que, mediante RDR N° 3380-2015-ED-CAJ, que aprueba la Directiva N° N°001-2015 GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI ESTANDARIZADO, a ser aplicada en la Dirección Regional de Educación y en las Unidades de Gestión Educativa Local, en dicho dispositivo se establecen los plazos para la elaboración y aprobación del POI en cada año fiscal.
- 1.3. Que mediante la RER N°254-2019-GR-CAJ/GR de fecha 30 de abril del año 2019, resuelve aprobar el plan operativo institucional multianual 2020-2022 del pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la resolución, la misma que rubricada en cada uno de sus folios forma parte orgánica de la presente



II. ANÁLISIS

- 2.1. Que el Plan Operativo Institucional POI-2021 de la UGEL Cajamarca, es un instrumento de planificación de corto plazo que permite fortalecer la gestión educativa, organizar los esfuerzos y recursos financieros y ejecutar los mismos para lograr los objetivos y metas programadas para el año 2021.
- 2.2. El POI sirve para planificar, dirigir, orientar, ejecutar, evaluar y monitorear las actividades y proyectos programados por los órganos de Dirección, Asesoramiento, de línea y de apoyo a fin de elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión para llegar oportunamente a nuestros usuarios y estudiantes.
- 2.3. La importancia del POI está en que traza el camino por el que se debe conducir la institución en el año 2021, conteniendo las principales actividades, proyectos y programas presupuestales en concordancia con el marco normativo vigente.

III. CONCLUSIÓN

Presentar el Plan Operativo Institucional-POI-2021 de la UGEL Cajamarca para que el Equipo Técnico y Directivo emitan opinión y/o realice las observaciones u objeciones, caso contrario apruebe dicho instrumento vía resolutive.

IV. RECOMENDACIONES

- Se efectúe la socialización con los responsables de la ejecución de los programas presupuestales de la UGEL Cajamarca, así como con los responsables de cada Área y oficinas correspondientes.
- Designar a la oficina de planificación, mediante el respectivo memorándum, la proyección del respectivo acto resolutive del POI para el año 2021.

Es todo cuando informo a Usted, para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

SOC. JUAN FERNAND YECKLE VILLANUEVA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN UGEL - CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL CAJAMARCA

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021



ÍNDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCIÓN	04
I. BASE LEGAL	06
II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA UGEL	08
2.1. Naturaleza	08
2.2. Ubicación	09
2.3. Fines	09
2.4. Estructura orgánica	09
2.5. Organigrama	10
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
3.1. Misión	11
3.2. Visión	11
3.3. Principios y valores	11
3.4. Dispositivo Legal que aprueba las políticas y objetivos estratégicos del Sector Educación	13
3.5. Lineamientos de políticas del Sector Educación	14
3.6. Líneas de Acción	14
3.7. Objetivos estratégicos General de la UGEL Cajamarca	15
3.8. Objetivos Operativo Institucionales	16
3.9. Objetivos alineados al Plan Estratégico Institucional	16
IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	17
4.1. Información General de la Provincia	17
4.2. Indicadores del Sector Educación	19
4.3. Estado Situacional de la Educación en la Provincia	21
4.4. Contexto económico de Cajamarca	23



4.5. Indicadores de insumos de Cajamarca	24
4.6. Indicadores del proceso de Cajamarca	25
4.7. Indicadores de resultados de Cajamarca	26
V. MATRIZ FODA	27
5.1. Identificación de variables	27
5.2. Cruce de variable	30
VI. ACTIVIDADES PRIORIZADAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	33
VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	38
VIII. PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES POR METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS POR ÁREAS.	39
GLOSARIO	



INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional POI es un documento elaborado por la UGEL Cajamarca, que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional de la Dirección Regional de Educación y otros planes regionales y nacionales. Este documento detalla todas las acciones estratégicas identificadas y permite detallarlas a nivel de actividades, para el 2018. Esta información va a contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Unidad de Gestión Educativa Local. Asimismo, la acción estratégica se vinculará con el techo presupuestal PIA asignado a la UGEL para el presente año 2021.

El POI, es un instrumento técnico administrativo de gestión de vital importancia y que permite la articulación de las políticas nacionales PESEM 2016-2021, Plan Cuatrienal, planes regionales y locales, además de establecer políticas públicas, acciones estratégicas, actividades, indicadores y metas físicas, financieras y la programación operativa que durante el 2021 proponemos ejecutar para dar cumplimiento con los objetivos institucionales y los compromisos de desempeño 2020, así como las metas anuales, para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los niños (as) y jóvenes, expresando de este modo, la voluntad colectiva de toda la institución, cuya meta es lograr eficiencia, calidad, mayor aceptación en los servicios que brinda frente a la colectividad educativa.

Además, el POI es importante porque permite sustentar los requerimientos presupuestales para el cumplimiento de los objetivos dentro del corto plazo (un año), los mismos que van a regir la acción de las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local; es decir, materializa los ideales y aspiraciones en realidades palpables y que busca, La Ley N° 28044 Ley General de Educación, en la que se establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad. Asimismo, ejecuta las políticas establecidas y priorizadas por el Gobierno Regional a través del Plan Cuatrienal de Educación 2015 - 2018

Es por eso que la gestión actual de la UGEL Cajamarca, ha asumido como reto dichas responsabilidades, y por ello, se encuentra concentrando esfuerzos en potenciar el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos de política establecidos por el gobierno a nivel del sector a fin de hacer del presente POI uno de los pilares de la concreción y ejecución de los objetivos y metas previstas para el presente año 2020, actividades como el acompañamiento pedagógico, con asesoría personalizada, GIAS, talleres de actualización y fortalecimiento de capacidades de los docentes y directores



de II.EE. focalizadas., Soporte Pedagógico, fortalecimiento de la educación física y del deporte, PREVAED entre otros.

La estructura del presente documento comprende el marco referencial: base legal, información básica de la UGEL, marco estratégico institucional (misión, visión, principios y valores, lineamientos de política, prioridades de política, objetivos estratégicos), objetivos institucionales alineados al Plan Cuatrienal y al PRDC, diagnóstico situacional, actividades priorizadas y acciones estratégicas institucionales, anexos.



I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28988 – Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- LEY N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Decreto Supremo N° 006-20012-ED, Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 008-2006-ED, Lineamientos para el Seguimiento y Control de la labor Efectiva del Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Publicas.
- Decreto Supremo N° 054-2005-PCM, Reglamento del Sistema Nacional de Planificación Estratégica.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena"
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú.
- Resolución Ministerial N° 0287-2016-MINEDU, Que aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016-2030.
- Resolución Directoral Regional N° 5636-2006-ED-CAJ. Aprueba las políticas Educativas de Proyecto Educativo Regional 2007-2021.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2017.GR.CAJ/GR, Aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de Cajamarca.



- Decreto Regional N°D000009-2020-GRC-GR - Decreto Regional que establece medidas para el desarrollo de la Política Educativa regional 2019 – 2022 – ESCUELA DECO.
- Resolución Directoral Regional N° 4622-2019-ED-CAJ, Aprueba el Proyecto Educativo Local de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca 2019-2030.
- Resolución Directoral Regional N° 3380-2015-ED-CAJ, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF. “Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de Plan Operativo Institucional – POI ESTANDARIZADO, a ser aplicada en la DRE y en las UGEL de la Región Cajamarca”.



II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA UGEL

2.1. Naturaleza

La Unidad de Gestión Educativa Local es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca (DREC), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la norma del Sector Educación, provee servicios y supervisa la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de su jurisdicción, para la adecuada prestación así como asegurar la continuidad del servicio educativo y presupuestalmente del Gobierno Regional de Cajamarca, responsable de promover, coordinar y evaluar el desarrollo de la educación, ciencia, tecnología, cultura, recreación y el deporte en su ámbito jurisdiccional con participación de los diferentes sectores sociales, para asegurar que el servicio educativo se oferte con calidad y equidad en todas las instituciones Educativas Públicas y Privadas.

2.2. Ubicación

La Unidad de Gestión Educativa Local - Cajamarca tiene su sede administrativa en la ciudad de Cajamarca, ubicada a 2 720 msnm, 07° 09' 12" Latitud Sur, 78° 30' 57" Longitud Oeste. Jr. Los Pinos N° 1166 - Cruce a Santa Bárbara.

La provincia de Cajamarca ocupa territorios de climas variados como cálidos, templados y fríos; además, tiene una extensión de 2,979.78 kilómetros cuadrados; por ser una provincia andina presenta un relieve muy accidentado.

2.3. Fines



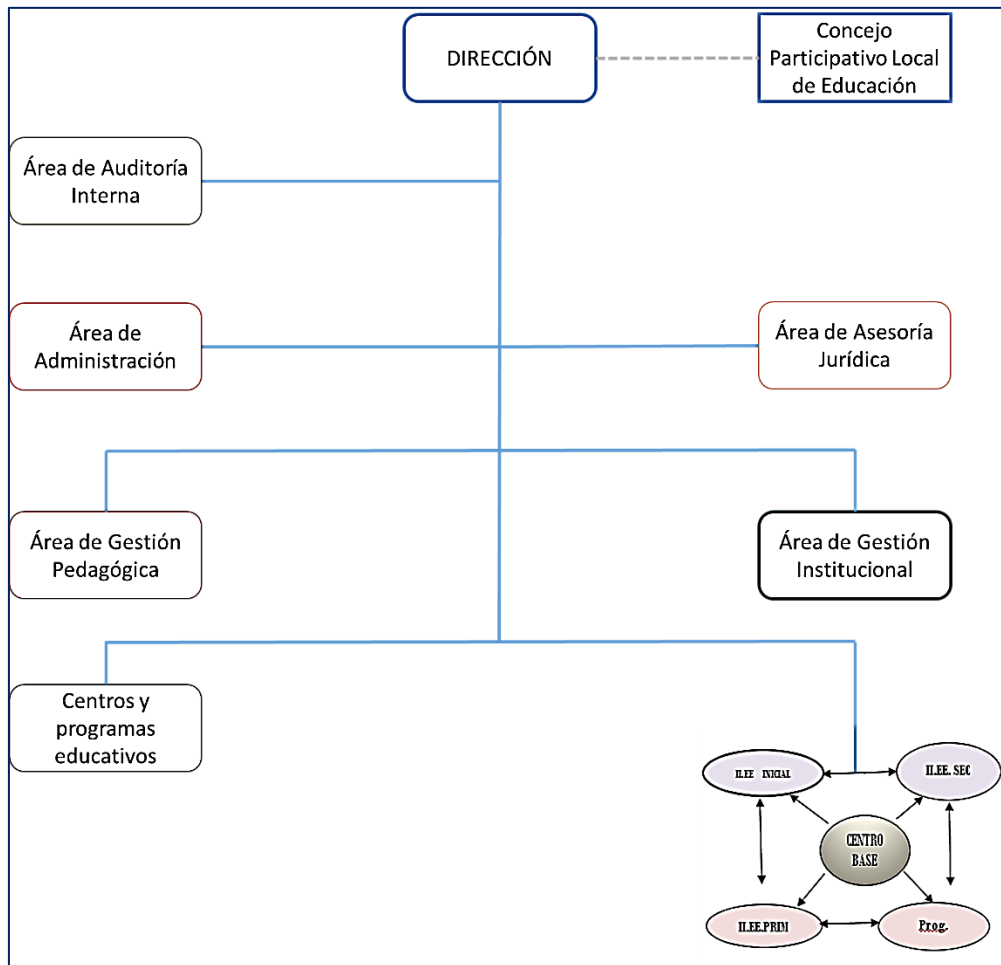
Son fines de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cajamarca:

- Contribuir al desarrollo de un ambiente favorable para la formación integral del educando, a través de la prestación de servicios educativos, brindados con equidad y del establecimiento de una gestión educativa transparente, equitativa y eficaz en la provincia.
- Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de las capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.
- Fortalecer las capacidades de Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa de las Instituciones Educativas para lograr su autonomía.
- Asumir y adecuar a la realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación, canalizando los aportes del Gobierno Regional, DRE – Cajamarca, los gobiernos municipales y otras entidades especializadas.
- Canalizar el aporte de los gobiernos municipales tanto de la Provincia como de sus Distritos, de las Instituciones de Educación Superior no universitarias y otras entidades especializadas.

2.4. Estructura Orgánica

La UGEL- Cajamarca, para cumplir con su finalidad y funciones, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- ORGANO DE DIRECCIÓN
01. Dirección
- ORGANO DE PARTICIPACIÓN
02. Consejo Participativo Local de Educación
- ORGANO DE CONTROL
03. Oficina de Control Institucional
- ORGANO DE ASESORÍA
04. Área de Asesoría Jurídica
- ORGANO DE APOYO
05. Área de gestión Administrativa, infraestructura y Equipamiento.
- ÓRGANO DE LINEA
6.1. Área de Gestión Institucional.
6.2. Área de Gestión Pedagógica.



Estructura Orgánica de la UGEL Cajamarca
Fuente: Oficina de Planificación

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

3.1. Misión

"Somos una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Cajamarca, que promovemos un servicio educativo de calidad, a través del desarrollo de lineamientos técnicos, estrategias y políticas orientadas a optimizar la calidad del servicio a nivel de las instituciones educativas de nuestro ámbito provincial, que conlleve a satisfacer las necesidades educativas y la realización de nuestros educandos, contribuyendo decididamente a construir una sociedad inclusiva democrática, con una cultura de paz y el desarrollo sostenido local y Regional".

3.2. Visión

La Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca al 2020, ser reconocidos como una institución líder de la Región Cajamarca en la gestión educativa descentralizada, ética, democrática y con



resultados de calidad que promuevan el desarrollo humano integral, que defienden y gestionan su territorio de manera sostenible, forjadora de ciudadanos proactivos y emprendedores construyendo una sociedad inclusiva, con justicia social y una cultura de paz.

3.3. Principios y valores.

- Principios

- Atención Oportuna: Mejorar las estrategias de trabajo a fin de asesorar y alcanzar información oportuna y de calidad con valor agregado, así como propiciar la solución inmediata a las necesidades de los usuarios tanto internos como externos.
- Liderazgo Eficaz: Posición visionaria por parte de los Directivos, y que en base a modelos sirvan de referentes para sus subordinados y que en conjunto permita la realización de los objetivos personales, profesionales e institucionales.
- Toma de Decisiones: Administrar significa saber tomar decisiones y ponerlos en práctica, actuando en relación a nuestras funciones, atribuciones y responsabilidades que nos compete.
- Coordinación: Establecer niveles de coordinación ágiles, eficientes y oportunos con el objeto de obtener resultados eficaces y económicos, donde la sincronización de acciones es elemento indispensable para una comunicación fluida y armónica.
- Transparencia: Demostrar honestidad en los actos administrativos en el ejercicio de funciones, brindando información de calidad y oportuna a la autoridad inmediata superior, compañeros de trabajo y usuarios; y tomar acciones frente a la corrupción o inmoralidad, mal que atenta la imagen institucional y derechos de los demás.
- Evaluación y control eficaz. - Entendida como el proceso de evaluación permanente, a fin de orientar de manera oportuna las decisiones y asegurar la conducción de las tareas en función de lo planeado y ejecutado, tomando acciones correctivas y retroalimentando las deficiencias encontradas.
- Rendición de cuentas. - Rendir cuentas de manera oportuna a la población, tanto de los logros alcanzados y de las limitaciones encontradas, y poseer la capacidad de respuesta a las demandas, retos y necesidades sociales.



- VALORES

- **Ética.** Inspira una educación promotora de los valores de paz, justicia, libertad, honestidad, respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual.
- **Solidaridad.** Una educación para todos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen.
- **Equidad.** Igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- **Inclusión.** Incorpora a las personas con habilidades diferentes (discapacidad, talento y superdotación), grupos sociales vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación.
- **Tolerancia.** Respeto, aceptación y valoración de las diferencias entre las personas y entre los grupos; entendiéndose la diversidad como positiva y enriquecedora en todos los ámbitos (cultural, étnica, religiosa, social, etc.).
- **Responsabilidad.** Es la obligación moral autoimpuesto para cumplir a cabalidad con lo comprometido o encomendado.
- **Respeto.** Considerar a la persona como fin supremo de la sociedad, respeto a las normas de convivencia, a las instituciones, al medio ambiente.
- **Superación.** Actitud permanente por mejorar y reconocer el mérito propio y de Los demás.
- **Liderazgo.** La voluntad de cambio por la gestión descentralizada y la calidad educativa y promover el liderazgo de la sociedad educadora.

3.4. Dispositivo Legal que aprueba las políticas y objetivos estratégicos del Sector Educación

Los Dispositivos Legales que enmarcados en la Educación.

- Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio del 2002.
- Plan Bicentenario al 2021 – Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, de fecha 22 de junio del 2011.
- Proyecto Educativo Nacional al 2036 - Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU de fecha 28 de julio de 2020.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 – Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, de fecha 07 de junio del 2016.
- Proyecto Educativo Regional 2007-2021 – Resolución directoral regional N° 5636-2006-ED-CAJ, de fecha 24 de noviembre del 2006.



- Proyecto Estratégico Institucional 2018-2020 – Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2017-GR-CAJ/GR, de fecha 03 de noviembre del 2017.
- Proyecto Educativo Local 2019-2030, Resolución Directoral Regional N° 4622-2019-ED-CAJ, de fecha 30 de diciembre del 2019.

Los Lineamientos de política orientan la programación de las acciones en el Sistema Nacional de Control y tienen un carácter indicativo y no limitativo para sus órganos conformantes.

Su propósito es:

- Eliminar las brechas entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.
- Priorizar la educación básica de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusiones, con énfasis en la primera infancia.
- Impulsar la educación científica y el uso de nuevas tecnologías educativas en el sistema educativo nacional.
- Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles.
- Promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de la carrera pública magisterial.
- Promover una gestión educativa eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación.
- Garantizar que el sistema de educación superior y técnico productivo se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
- Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles.
- Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de las familias, Instituciones y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.

Prioridades de Política.

- Todas y todos logren aprendizajes de calidad con énfasis en comunicación, matemática, ciudadanía, capacidades científicas y emprendimiento, arte, uso de las tecnologías de la información y, por otro lado, también competencias que tiene que ver con valores y habilidades blandas.
- Niños y niñas menores de cinco años acceden a servicios educativos de calidad.
- Las niñas y niños en áreas rurales logren aprendizajes superando las brechas existentes;



- Niñas y niños quechuas aprenden en su propia lengua y en castellano, desde su cultura superando las brechas existentes.
- Los y las docentes se formen y desempeñen en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública renovada.
- Instituciones educativas se fortalecen en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente; y
- Estudiantes se formen en instituciones de educación superior acreditadas y acceso preferencial mediante becas.

3.5. Lineamientos de políticas del Sector Educación (están vinculados con los Objetivos alineados al Plan Estratégico Institucional).

3.6. Líneas de Acción:

Mejora de logros de aprendizaje

- Segundo, cuarto de primaria en Lectura y Matemática 35%
- Sexto grado de primaria en Lectura 20% y en Matemática 18%
- Segundo grado de secundaria en Comunicación y Matemática 15%
- Quinto grado de secundaria en Comunicación y Matemática 10%
- ONEM 40%
- Seguimiento y monitoreo a las intervenciones.

Modernización de la gestión

- Implementación de instrumentos técnicos normativos de gestión
- Oportunidad en la cobertura de contratación docente y servicios
- Implementación de las disposiciones sobre escritorios limpios.
- Gestión adecuada en el proceso de mantenimiento escolar.
- Cumplimiento al 100% de metas del FED y Compromisos.
- Garantizar al 100% de asistencia del personal docente y administrativo en las II.EE.
- Garantizar la ampliación de cobertura.

Promoción de la gestión administrativa

- Fortalecimiento de las APAFAS y Autoridades Comunales en el control social de la educación.
- Promoción de Escuelas y Comunidades Saludables.
- Fortalecimiento de la gestión de articulaciones territorial y presupuestal (COPALE, COPASA, ETC).

Transparencia y resultados de gestión



- Responsabilidad, en función a la normatividad vigente.

3.7. Objetivos estratégicos de la UGEL Cajamarca

General.

Fortalecer la gestión educativa de la UGEL Cajamarca, superando las brechas en calidad, cobertura, equidad e inclusión social y promoviendo el liderazgo, la identidad y diversidad cultural para la integración, el desarrollo de la ciencia, la investigación e innovación, la tecnología y la cultura, en el marco del nuevo modelo de desarrollo para Cajamarca.

Específicos.

- Promover alianzas estratégicas públicas y privadas para la inclusión del menor y adolescente, en situación de abandono físico y moral.
- Lograr las metas de aprendizajes establecidas en el Plan Cuatrienal de Educación a través de los programas estratégicos, planes y proyectos.
- Mejorar la atención de necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales asociadas a la discapacidad.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las instituciones Educativas.
- Desarrollar las capacidades de docentes y administrativos como sustento de la mejora de la calidad del servicio educativo en el ámbito provincial.
- Brindar Educación Básica y Educación Técnico Productiva, mejorando la calidad y facilitando logros básicos de aprendizaje para el desarrollo de la formación integral de los educandos.
- Desarrollar y evaluar la política deportiva, recreacional y cultural que propicie el desarrollo humano.
- Cumplir oportunamente con el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo.
- Promover en los docentes y directivos el desempeño de su profesión de manera eficiente, eficaz y ética.

3.8. Objetivos Operativos Institucionales.

- **O11.** Formular e implementar la política pública educativa local en el marco de los lineamientos regionales y nacionales para el logro



de los aprendizajes.

- **OI2.** Generar condiciones que permitan cerrar brechas en: Planificación, cobertura e infraestructura escolar e institucional.
- **OI3.** Fortalecer los espacios de concertación, para la implementación de las prioridades sociales, que permitan la formación integral de la comunidad educativa.
- **OI4.** Propiciar una cultura de rendición de cuentas, que permita transparentar la gestión escolar e institucional.

3.9. Objetivos alineados al Plan Estratégico Institucional

OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	OBJETIVOS PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021
OEI.01. Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.	AEI.01.01. Acompañamiento Integral a familias involucradas en el proceso educativo. AEI.01.02. Material Educativo suficiente, pertinente y adecuado a los estudiantes de educación básica y superior. AEI.01.03. Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado. AEI.01.04. Investigación e innovación en todos los niveles y modalidades de educación básica regular y superior. AEI. 01.05. Liderazgo pedagógico y enseñanza especializada en Instituciones Educativas.	0090 - Logros de Aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.	OI1. Formular e implementar la política pública educativa local en el marco de los lineamientos regionales y nacionales para el logro de los aprendizajes. OI2. Generar condiciones que permitan cerrar brechas en: Planificación, cobertura e infraestructura escolar e institucional.
	AEI.01.06. Oferta Educativa suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	0091 - Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica.	
OEI.07. Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables.	AEI.07.06. Servicios educativos integrales en las diferentes modalidades a niños, niñas y jóvenes con discapacidad.	0106 - Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.	
OEI.10. Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático.	AEI.10.01. Provisión de conocimientos frente a la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático.	0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres	OI3. Fortalecer los espacios de concertación, para la implementación
OEI.12. Fortalecer	AEI.12.03. Bienes patrimoniales gestionados de	9001 - Acciones	



<p>la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca</p>	<p>manera eficiente en las dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca. AEI.12.04. Acompañamiento Integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Cajamarca. AEI.12.05. Acompañamiento integral en la implementación del Gobierno Regional de Cajamarca. AEI.12.06. Profesionalización y bienestar integral al servidor público del Gobierno Regional de Cajamarca. AEI.12.07. Planificación, ordenamiento y articulación territorial concertada a los actores del desarrollo departamental. AEI.12.08. Comunicación e información oportuna de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.</p>	<p>Centrales. 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.</p>	<p>de las prioridades sociales, que permitan la formación integral de la comunidad educativa. OI4. Propiciar una cultura de rendición de cuentas, que permita transparentar la gestión escolar e institucional.</p>
---	---	--	---

IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1. Información General de la Provincia.

<p>FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA</p>	<p>Por Decreto Supremo de 11 de febrero de 1855, expedido por el entonces presidente de la República Mariscal Ramón Castilla, se reconoce oficialmente el nuevo Departamento de Cajamarca constituido por las Provincias de Cajamarca (su capital), Chota, Jaén y Cajabamba</p>
<p>UBICACIÓN</p>	<p>Cajamarca es una provincia de la <u>sierra</u> norte del <u>Perú</u>, en la parte sur del <u>departamento homónimo</u>, bajo la administración del <u>Gobierno Regional</u> de Cajamarca.</p>
<p>POBLACIÓN</p>	<p>La Provincia de Cajamarca ha tenido una evolución poblacional que se detalla de la siguiente manera: Año 2018: 390.738 – año 2019: 391.602 y para el año 2020 la provincia de Cajamarca tiene una población aproximada de 367.999 habitantes (https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp). Asimismo, al hacer una división de la totalidad estimada por género, se tiene que el 49.8% (183393) son varones, mientras que el 50.2% (184606) son mujeres.</p>
<p>CLIMA</p>	<p>El clima es templado, seco y soleado en el día y frío en la noche. Las precipitaciones se dan de diciembre a marzo y se presentan con el fenómeno del Niño en forma cíclica, que es un fenómeno</p>



	climatológico del norte peruano tropical. Su temperatura media anual es de 15,8 °C. Por la cercanía al Ecuador y por ser una ciudad ubicada en piso térmico bajo, tiene un invierno suave y un verano caluroso y lluvioso en febrero. Temperatura media anual: máxima media 21 °C y mínima media: 6 °C Estación de lluvias intensas: diciembre a marzo pertenece al verano costeño. La seca que corresponde al otoño y el invierno en el hemisferio sur, bastante templado durante el día y refrigerado en las noches, se presenta entre los meses de mayo a septiembre.
N° DE DISTRITOS	La provincia tiene una extensión de 2.979,78 kilómetros cuadrados y se divide en doce distritos: Cajamarca, Asunción, Chetilla, Cospán, Jesús, Llacanora, La Encañada, Los Baños del Inca, Magdalena, Matara, Namora, San Juan.
LIMITES	Limita al norte con la <u>provincia de Hualgayoc</u> , al este con la <u>provincia de Celendín</u> , la <u>provincia de San Marcos</u> y la <u>provincia de Cajabamba</u> , al sur con el <u>Departamento de La Libertad</u> y al oeste con la <u>provincia de Contumazá</u> y la <u>provincia de San Pablo</u> .
POBREZA Y EXTREMA POBREZA	Índice de pobreza más del 50% de la población de Cajamarca son pobres y se presentan en el intervalo de 16.6% a 23.9% presentan extrema pobreza. Fuentes: 1/ Fuente INEI 2015
ESPERANZA DE VIDA	Esperanza de vida de los pobladores al 2020 será a 76.5 años de vida en la zona urbana y 68 años de vida en la zona rural.
INGRESO PER CAPITA	El ingreso per cápita alcanzado es de S/. 3.056 anuales en términos reales, se encuentra muy rezagado del promedio nacional (S/. 5.754). Esto se explica por el aumento de los conflictos sociales vinculados a la minería, que han impactado sobre la actividad económica.

Tabla 1: Información general de la provincia
Fuente: Elaboración propia

4.2. Indicadores del Sector Educación.

MATRÍCULA 2020 - EBR							
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Básica Regular	104,644	83,321	21,323	69,955	34,689	52,672	51,972
Básica Alternativa	3,718	2,866	852	3,718	0	1,645	2,073
Básica Especial	168	168	0	168	0	90	78
Técnico-Productiva	3,534	2,965	569	3,215	319	1,596	1,938



TOTAL	112,064	89,320	22,744	77,056	35,008	56,003	56,061
--------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

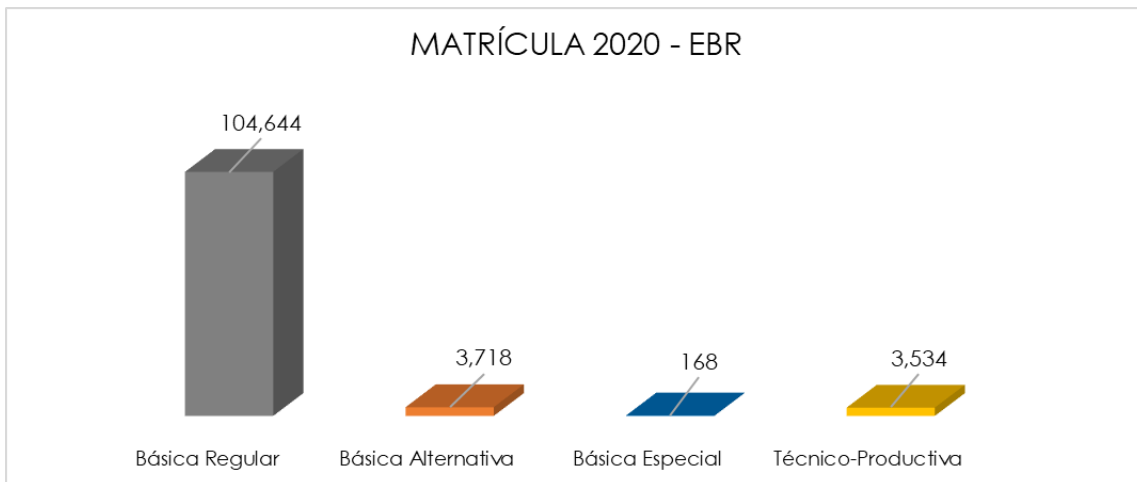


Tabla 2: Cajamarca: Resultado Del Ejercicio Educativo En Educación Básica Regular Por Tipo De Gestión, Área Geográfica Y Sexo, Según Edad , 2020

Fuente: Oficina de Estadística - Censo Escolar – Plataforma ESCALE

CAP UGEL								
N°	TIPO	NOMBRADOS	CONTRATADOS	ENCARGADOS	DESIGNADOS	VACANTES	DESTACADOS	TOTAL
1	DOCENTES	3,139	1,723	98	316	12	10	5,298
2	ADMINISTRATIVOS	351	33	0	3	0	0	387
3	CAS	0	117	0	0	141	0	258
4	PEC	0	209	0	0	0	0	209
TOTAL		3,490	2,082	98	319	153	10	6,152

Tabla 3: Cantidad de personal de la UGEL Cajamarca, por tipo.

Fuente: Nexus

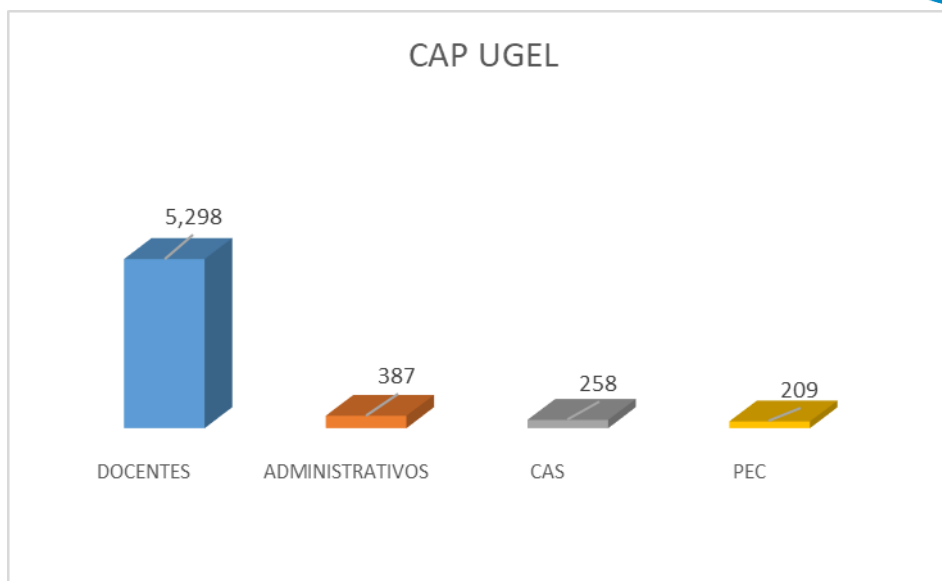


Imagen 2: Diagrama pastel de distribución de plazas de la UGEL Cajamarca, por tipo
 Fuente: Elaboración propia, con base en la información de NEXUS

UGEL CAJAMARCA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NIVEL BÁSICO REGULAR POR GESTIÓN SEGÚN DISTRITO, 2020																	
Distrito	Total	Gestión															
		Público								Privado							
		Inicial		Primaria		Secundaria		Total		Inicial		Primaria		Secundaria		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
CAJAMARCA	622	226	38.3	92	22.2	40	32.8	358	31.8	118	83.1	88	82.2	58	67.4	264	78.8
ASUNCIÓN	62	23	3.9	25	6.0	6	4.9	54	4.8	4	2.8	1	0.9	3	3.5	8	2.4
CHEILLA	38	14	2.4	16	3.9	6	4.9	36	3.2	0	0.0	0	0.0	2	2.3	2	0.6
COSPAN	80	28	4.7	39	9.4	9	7.4	76	6.7	0	0.0	0	0.0	4	4.7	4	1.2
LA ENCAÑADA	182	70	11.9	78	18.8	16	13.1	164	14.6	8	5.6	6	5.6	4	4.7	18	5.4
JESUS	98	43	7.3	38	9.2	9	7.4	90	8.0	1	0.7	2	1.9	5	5.8	8	2.4
LLACANORA	18	9	1.5	6	1.4	1	0.8	16	1.4	0	0.0	1	0.9	1	1.2	2	0.6
BAÑOS DEL INCA	156	78	13.2	44	10.6	15	12.3	137	12.2	11	7.7	4	3.7	4	4.7	19	5.7
MAGDALENA	59	29	4.9	22	5.3	8	6.6	59	5.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
MATARA	18	10	1.7	7	1.7	1	0.8	18	1.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NAMORA	77	35	5.9	27	6.5	8	6.6	70	6.2	0	0.0	5	4.7	2	2.3	7	2.1
SAN JUAN	51	25	4.2	20	4.8	3	2.5	48	4.3	0	0.0	0	0.0	3	3.5	3	0.9
TOTAL	1461	590	100	414	100	122	100	1126	100	142	100	107	100	86	100	335	100

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NIVEL BÁSICO REGULAR POR GESTIÓN SEGÚN DISTRITO, 2020

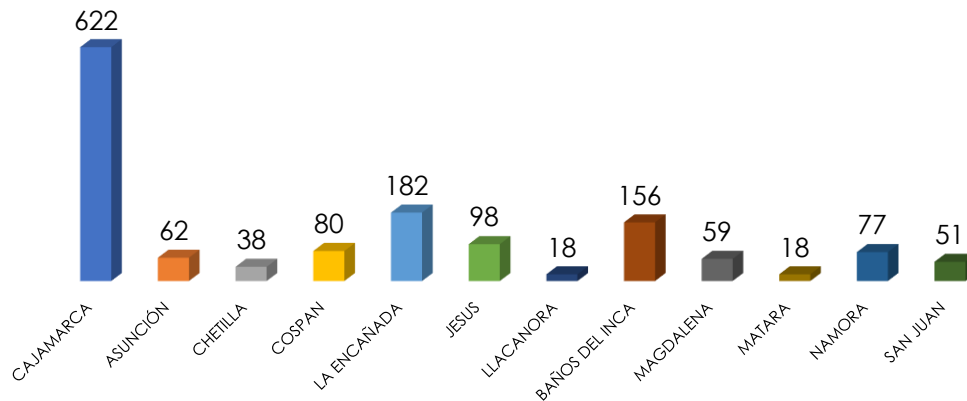
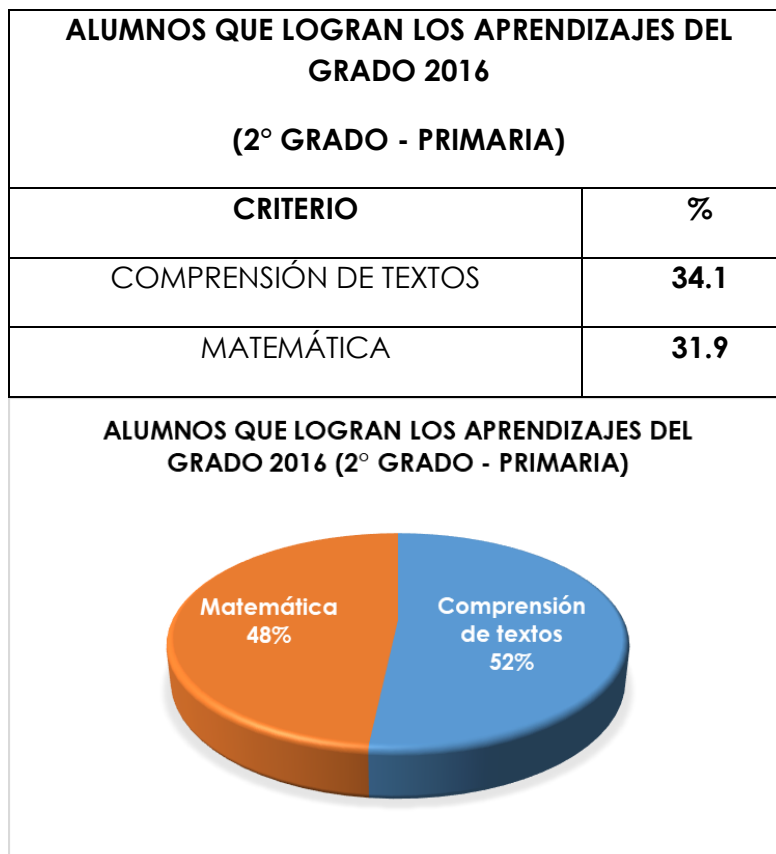


Tabla 9: Instituciones Educativas en nivel básico regular por gestión según distrito, 2019
 Fuente: Oficina de ESCALE

4.3. Situación Actual De La Educación En La Provincia



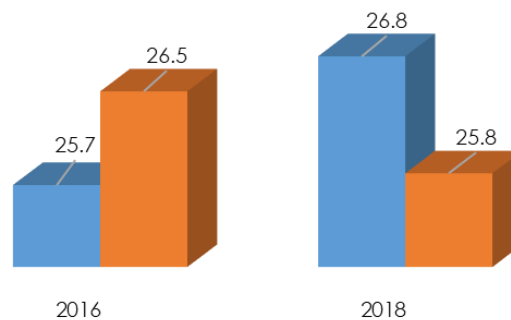
ALUMNOS QUE LOGRAN LOS APRENDIZAJES DEL GRADO 2016 – 2018

(4° GRADO - PRIMARIA)

CRITERIO	2016 (%)	2018 (%)
COMPRESIÓN DE TEXTOS	25.7 %	26.8 %
MATEMÁTICA	26.5 %	25.8 %

ALUMNOS QUE LOGRAN LOS APRENDIZAJES DEL GRADO 2016 – 2018 - (4° GRADO - PRIMARIA)

■ Comprensión de textos ■ Matemática

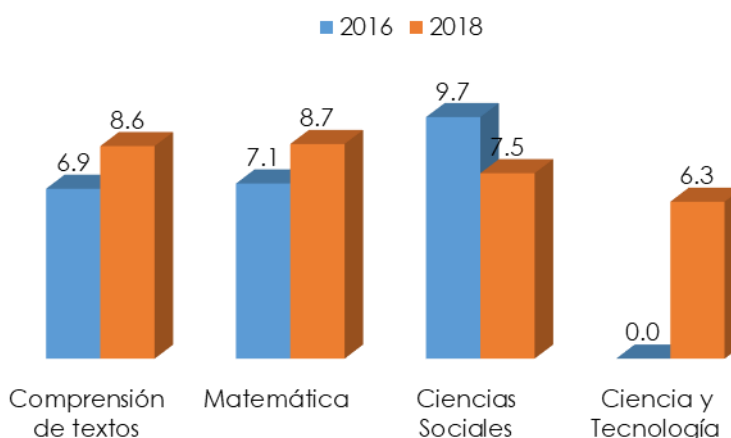


ALUMNOS QUE LOGRAN LOS APRENDIZAJES DEL GRADO 2016 – 2018

(2° GRADO - SECUNDARIA)

CRITERIO	2016 (%)	2018 (%)
COMPRESIÓN DE TEXTOS	6.9 %	8.6 %
MATEMÁTICA	7.1 %	8.7 %
CIENCIAS SOCIALES	9.7 %	7.5 %
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.0 %	6.3 %

ALUMNOS QUE LOGRAN LOS APRENDIZAJES DEL GRADO 2016 – 2018 (2° GRADO - SECUNDARIA)



Por otro lado, encontramos otras causas principales entre ellas, el recurso económico familiar, al mismo tiempo es notorio el desinterés de algunos padres de familia por preferir ocupar a sus hijos en labores agrícolas u otras actividades no calificadas.

Así mismo el poco compromiso por parte de directores y Docentes para asistir y permanecer en sus II.EE. perjudican el rendimiento de los estudiantes y estos resultados lo podemos apreciar en la evaluación de asistencia y permanencia de directores, docentes y estudiantes que se ha venido realizando estos últimos años a través de escuela semáforo - MINEDU.

4.4. Contexto económico de Cajamarca

- En 2019 estimado, el PBI estimado de Cajamarca fue de S/. 17.125.227 en valor agregado bruto, siendo la actividad predominante extracción de minerales, luego de ello, se encuentra la construcción y el comercio.
- El departamento de Cajamarca, según información del INEI (2018), aporta con 2,3 % al Valor Agregado Bruto nacional (VAB); sin embargo, la importancia relativa del departamento en el país es mayor en el caso de algunos sectores como agricultura, ganadería, caza y silvicultura (4,9%), administración pública y defensa (3,6 %), extracción de petróleo, gas y minerales (3,3 por ciento), así como construcción (3,3 por ciento).
- En la estructura productiva departamental, el sector servicios destaca por ser el de mayor importancia relativa (23,2 por ciento), seguida por la actividad de extracción de petróleo, gas

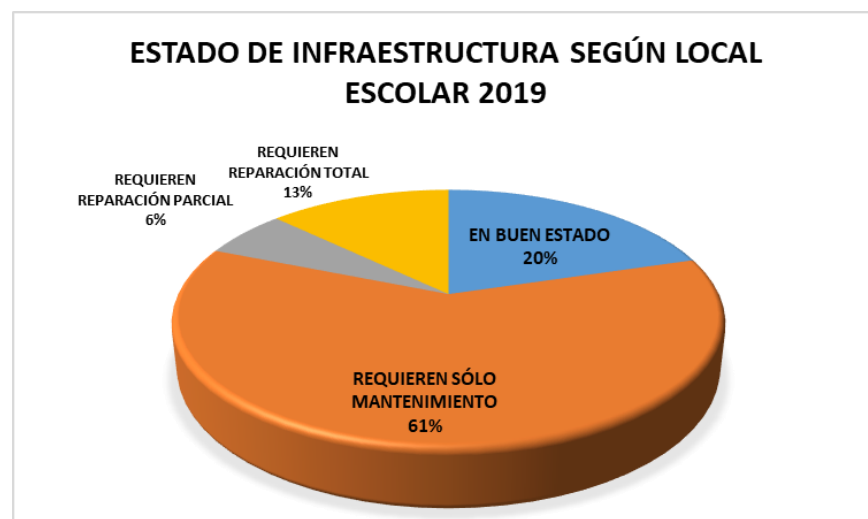
y minerales, con una participación de 20,6 por ciento, agricultura, ganadería, caza y silvicultura (11,9 por ciento), comercio (9,2 por ciento) y construcción (9,0 por ciento).

- La actividad económica ha registrado un crecimiento promedio anual de 2,9 por ciento en los últimos diez años, por debajo de lo registrado por el país (4,8 por ciento). Entre los sectores más dinámicos se encuentran: Pesca y acuicultura (14,8 por ciento), telecomunicaciones y otros servicios de información (12,1 por ciento), administración pública y defensa (6,9 por ciento), construcción (6,1 por ciento), transporte y almacenamiento (5,6 por ciento), entre otros.
- De otro lado, según la Encuesta Nacional de Hogares de 2017 aplicada por el INEI, la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento ascendió a 887,4 mil personas, de las cuales el 98,1 por ciento está ocupada, mientras que el 1,9 por ciento, desocupada. De la PEA ocupada (870,3 mil personas), el 57,4 por ciento labora en el sector agropecuario y pesca; el 16,3 por ciento, en servicios; el 10,7 por ciento, en el sector comercio; el 6,2 por ciento, en el sector manufactura; el 4,4 por ciento, en construcción; el 3,9 por ciento, en transporte y comunicaciones; y el 1,0 por ciento, en minería. La población económicamente activa según encuesta nacional de hogares (ENAHG) en el año 2014 fue de 815.1 miles de habitantes según ámbito geográfico y la tasa de actividad es del 75.8%.

4.5. Indicadores de insumos de Cajamarca:

- **Financiamiento:** Gasto público en educación como porcentaje del gasto público total es de 31.5% para el año 2019; la tasa media de crecimiento anual del gasto público educativo por alumno fue de 1.9% en inicial 2.69% en primaria y 2.63% en secundaria. (fuente: ESCALE 2020)
- **Infraestructura:** para el año 2019 según el CENSO que se plasma en la plataforma virtual de ESCALE, se tiene que existen 831 locales escolares de la EBR con las siguientes características: en buen estado, requieren mantenimiento, requieren una reparación parcial y requieren una reparación total dentro en el que para cada una de ellas se detalla según el porcentaje de cada uno de los locales escolares:

ESTADO DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN LOCAL ESCOLAR 2019		
CONDICIÓN	CANTIDAD	%
EN BUEN ESTADO	169	20.3
REQUIEREN SÓLO MANTENIMIENTO	505	60.9
REQUIEREN REPARACIÓN PARCIAL	50	6.0
REQUIEREN REPARACIÓN TOTAL	107	12.9
TOTAL	831	100 %



- **TIC:** Los locales escolares con acceso a Tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el 2019, en el nivel primaria fue de 37.1% del total de locales, para el nivel secundaria fue de 56.4% de locales, siendo en este nivel un mayor porcentaje de locales con este servicio

4.6. Indicadores del proceso de Cajamarca (condiciones educativas):

- **Acceso:** para el año 2018, las tasas de asistencia para los tres niveles de educación básica regular han crecido en Cajamarca, sobre todo en inicial y secundaria. El acceso a educación inicial obtuvo un 92.9%, para el caso del nivel



primaria ascendió a un 98.1 a comparación de años pasado 2017(95.3%) y 2016 (94.2%); para el caso del nivel secundario aumentó a un 82.7% a comparación de años pasados 2017(81.8%) y 2016 (78.7%).

- **Transición de inicial a primaria: para el año 2019**, el porcentaje de ingresantes a educación primaria según los años previos de educación inicial ha sido de 87.8% asimismo con respecto al histórico de este dato se tuvo para el año 2018 un 87% y para el año 2017 un 82.6%, lo que significa que los últimos años se han registrado mayores ingresos, haciendo cada vez menor la brecha con respecto a la educación en la infancia.
- **Alumnos por docente:** en 2019, el número promedio de alumnos por docente en Cajamarca fue de 13 en inicial, 12 en primaria y 10 en secundaria.

4.7. Indicadores de resultados de Cajamarca:

- Para el año 2018, según la plataforma virtual de ESCALE, muestra un índice de retiros de 05% en el nivel primario, para el caso del nivel secundario se tiene un 2.4, ello debido a factores socioeconómicos locales y/o familiares.
- El porcentaje de desaprobados en el nivel primaria en Cajamarca es de 3.2% para el año 2018, mientras que para el nivel secundario es de 5.6%, ello debido a que, para el caso del nivel secundario, se encuentra en una edad un tanto complicada y en el que el entorno social juega un papel importante frente a su desempeño estudiantil y su interacción con su entorno.
- Con respecto al estado de los docentes y su formación, se tiene que el 73.5% del total de docentes cuentan con su formación netamente en la especialidad de inicial, para el caso de primaria, se tiene 94% de docentes titulados en la modalidad específica, finalmente para el caso del nivel secundario, se tiene un 90% con docentes titulados en su modalidad.

TOTAL, DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVEL 2019

Distrito	Total	Básica Regular				EBA	EBE	CETPRO
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria			
Cajamarca	72,670	67,506	15,640	30,379	21,487	3,169	59	1,936
Asunción	2,377	2,377	465	1,125	787	0	0	0



Chetilla	1,334	1,334	277	616	441	0	0	0
Cospan	2,452	2,452	467	1,267	718	0	0	0
Encañada	5,892	5,886	1,279	2,810	1,797	0	0	6
Jesús	5,062	5,001	1,020	2,335	1,646	61	0	0
Llacanora	1,495	1,233	326	624	283	0	0	262
Los Baños del Inca	10,719	9,869	3,137	4,354	2,378	643	50	157
Magdalena	2,709	2,709	561	1,149	999	0	0	0
Matara	978	978	183	447	348	0	0	0
Namora	3,228	3,228	756	1,622	850	0	0	0
San Juan	1,282	1,282	300	591	391	0	0	0
TOTAL	110,198	103,855	24,411	47,319	32,125	3,873	109	2,361

MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2019

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
EBR	103855	81374	22481	82092	21763	52931	50924	61222	20152	20870	1611
Inicial	24411	19086	5325	18873	5538	12347	12064	13659	5427	5214	111
Primaria	47319	38213	9106	35971	11348	24041	23278	27233	10980	8738	368
Secundaria	32125	24075	8050	27248	4877	16543	15582	20330	3745	6918	1132
EBA	3873	2799	1074	3873	0	1892	1981	2799	0	1074	0
EBE	109	109	0	109	0	47	62	109	0	0	0
CETPRO	2361	1568	793	2099	262	1213	1148	1306	262	793	0
TOTAL	116865	88815	28050	94840	22025	58869	57996	68401	20414	26439	1611

V. MATRIZ FODA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

• **FORTALEZAS:**

- Especialista del Área de Gestión Pedagógica designado en la UGEL



- Dotación de plazas orgánicas para especialistas en los diferentes niveles de EBR.
- Especialista de la UGEL con experiencia para implementar y capacitar a los docentes en estrategias pedagógicas y de evaluación de acuerdo a los nuevos enfoques pedagógicos por competencias en el marco del Currículo Nacional.
- Especialista con conocimiento para la aplicación de estrategias de supervisión, monitoreo y acompañamiento en el aula.
- Intervenciones de soporte pedagógico, multigrado, poli docentes, fortalecimiento de educación física y jornada escolar completa.
- Docentes de II. EE. que propician a Nivel Provincial la implementación del CN y las políticas de la inclusión en el sector educativo.
- Especialistas comprometidos para trabajar en el marco de la modernización de procesos institucionales y una gestión por resultados de la UGEL Cajamarca.
- Especialistas con habilidades blandas para concertar el trabajo en equipo a nivel de UGEL y docentes de las diferentes II.EE
- Docentes dispuestos a trabajar la hora de tutoría en las II. EE. de acuerdo a la propuesta del Ministerio de Educación.
- Directivos y Docentes con apertura al monitoreo y acompañamiento pedagógico.
- CEBA's incorporados y registrados en SIAGIE, con disponibilidad a la capacitación por parte de especialista de UGEL.
- Contar con software: SIGA, SIAF, MAD, ESCALE, NEXUS, SIAGIE, LEXIN, SUP, SIRA entre otros.
- Personal capacitado en procesos administrativos, proyectos y comprometidos para trabajar en equipo en el marco de la modernización educativa de la UGEL Cajamarca.

• **DEBILIDADES**

- No se cuenta con una infraestructura propia.
- Reducido número de especialista para realizar acciones de asesoramiento, monitoreo y acompañamiento a los directores y docentes de las II.EE.
- Limitación en la sistematización de los resultados de los monitoreos a las II.EE.
- Insuficiencia de Materiales de Impresión, equipo audiovisual y de cómputo en las diferentes áreas para facilitar las actividades diarias y el desarrollo de los Talleres de capacitación docente.
- Recarga de funciones administrativas a los Especialistas, lo que



- les impide cumplir sus funciones pedagógicas.
- Apoyo limitado en el fortalecimiento de competencias y capacidades a los trabajadores de la UGEL por parte de la DRE, GR Y MINEDU.
 - La mayoría de CETPROS, funcionan en locales inadecuados, con pocos espacios para la instalación de talleres y campos de experimentación agrícola.
 - Escaso conocimiento y aplicación de Normas Legales vigentes por parte de directores (as) de II. EE.
 - Poco dominio de equipos y programas tecnológicos por parte de los Directivos y docentes de II.EE, lo que dificulta el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar.
 - Incumplimiento de las horas efectivas de clase por las II.EE, por priorizar actividades extracurriculares.
 - II.EE no cuentan con ambientes exclusivos para el funcionamiento e implementación del TOE
 - Gran porcentaje de docentes de Educación Física no elaboran los instrumentos de planificación de la materia y evaluación del alumno, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de los deportes.
 - Personal con perfil profesional no adecuado para el cumplimiento de las actividades del área para el trabajo.
 - Limitada logística para coberturar trabajo pedagógico, administrativo, institucional de la UGEL Cajamarca.
 - El CAP institucional de la sede de la UGEL Cajamarca no cuenta con plazas presupuestadas.

• OPORTUNIDADES

- Coordinación oportuna con la Instancia Superior (DRE. Gobierno Regional)
- Coordinación con el Equipo de especialistas DREC, MINEDU y gestores regionales de las diferentes intervenciones pedagógicas de la DRE Cajamarca para plegarse y hacer acciones de asesoramiento, supervisión, monitoreo y acompañamiento a directores y docentes de las II.EE.
- Talleres Pedagógicos organizados por la UGEL CAJAMARCA sobre Programación Curricular y Evaluación de los aprendizajes.
- Presencia de Entidades financieras y/o ONGs que desarrollan proyectos educativos.
- Alianzas estratégicas y participación de instituciones públicas y privadas aliadas de la UGEL (Empresas privadas, Municipalidades, otros).



- Autoridades Deportivas y Políticas, que contribuyen a la construcción de escenarios deportivos y culturales.
- Bagaje de Normas Legales emitidas por el MED y el Gobierno Regional.

- **AMENAZAS**

- Escasa identidad y compromiso de los padres de familia y autoridades locales con la educación.
- Falta de II.EE Públicas de los niveles de Inicial primaria y secundaria en el distrito de Cajamarca para atender la demanda educativa.
- Inexistencia de Planes como PEI Regional, un Diseño Curricular Regional, que permita aplicar una adecuada Diversificación Curricular acorde con la realidad socioeconómica local.
- Ubicación dispersa extrema de II.EE., con respecto a algunas zonas de la ciudad.
- Violencia familiar y social en los educandos.
- Incremento de jóvenes y estudiantes en calidad de desocupados.
- Persistencia en el desarrollo de módulos ocupacionales, que no responden al Mercado Laboral local.
- Escaso apoyo de los padres de familia en la formación y práctica de valores de sus hijos.
- Locales públicos de esparcimiento o de diversión cercanos a las II. EE. en la zona urbana.
- Locales escolares no cuentan con espacios suficientes para la recreación, áreas verdes y zonas seguras.
- Inexistencia de proyectos en los Gobiernos Locales y Regional que promuevan en las comunidades educativas el Turismo Educativo, artesanía y actividades generadoras de ingresos.
- Presupuesto destinado al pago por concepto de alquiler de la UGEL.

5.2. CRUCE DE VARIABLE

- **DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS**

ESTRATEGIAS - FO (POTENCIALIDADES)

- Por medio de talleres organizados por la UGEL Cajamarca, y con los aportes de los especialistas comprometidos se buscará capacitar a los docentes tanto en habilidades blandas y en estrategias pedagógicas de evaluación de acuerdo a los



- nuevos enfoques pedagógicos por competencias en el marco del currículo nacional.
- En coordinación con el equipo de especialistas DREC, MINEDU, y gestores regionales de las diferentes intervenciones pedagógicas, se buscará, capacitar a especialistas en la aplicación de estrategias de supervisión, monitoreo y acompañamiento en el aula.
 - A través de alianzas estratégicas (empresas privadas, Municipalidades, ONGs entre otros), se capacitará al personal de la UGEL en proceso administrativos, los mismos que contribuyan a modernizar la gestión educativa.
 - En coordinación con los gestores regionales, de las diferentes intervenciones pedagógicas de la DRE Cajamarca, se realizarán talleres relacionados a intervenciones de soporte pedagógico, multigrados, poli docentes, fortalecimiento de educación física y jornada escolar completa.
 - Con el personal profesional de la UGEL y Promotores educativos en cada distrito, conformaremos equipos de monitoreo, acompañamiento educativo con la finalidad de elevar la calidad del servicio educativo provincial, ampliando la cobertura y logrando mayor inclusión, tramitando oportunamente la debida asignación presupuestal.
 - Con el personal humano capacitado de la UGEL, organizaremos y ejecutaremos Talleres de Capacitación docente y administrativa en temas normativos y legislación educativa.

ESTRATEGIAS – DO (DESAFIOS)

- La coordinación oportuna con el Gobierno Regional y la DRE, permitirá incrementar el número de especialistas y técnicos administrativos para realizar acciones de asesoramiento, monitoreo y acompañamiento a los directores, docentes y trabajo administrativo.
- Por medio de convenios interinstitucionales públicos y privados aliadas, se desarrollarán talleres de fortalecimiento de competencias y capacidades a los trabajadores de la UGEL.
- Por medio de entidades financieras y/o ONGs se coordinará el financiamiento o donación de equipos tecnológicos, para equipar las áreas para el desarrollo de las actividades diarias.
- Desarrollo de talleres dirigido a directivos de las diferentes instituciones educativas en planeamiento para elaborar instrumentos de gestión y normatividad educativa para



acciones administrativas.

- Aprovechamiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de facilitar espacios para el trabajo de talleres productivos de los CETPROs.

ESTRATEGIAS - FA (RIESGOS)

- En el marco de la modernización educativa, los especialistas de la UGEL Cajamarca, coordinaran con las instituciones educativas del Distrito de Cajamarca, para atender la demanda educativa en los niveles de inicial, primaria y secundaria.
- La UGEL Cajamarca, con sus especialistas, implementarán talleres de sensibilización en sus respectivas localidades para generar identidad y compromisos con la educación.
- Disposición de docentes para desarrollar talleres de tutoría previniendo la violencia familiar y social en todas sus manifestaciones.
- Los especialistas de la UGEL Cajamarca, implementarán y capacitarán a los docentes de EBR y CETPROs en estrategias pedagógicas, evaluación, enfoques pedagógicos y temáticos que responda a la realidad y al mercado laboral.

ESTRATEGIAS – DA (LIMITACIONES)

- Ampliación de presupuesto a la UGEL para la creación de nuevas II.EE. en el distrito de Cajamarca y atender la demanda educativa que ha aumentado en nuestra localidad.
- Incremento de plazas de especialistas y técnicos presupuestadas para promover proyectos educativos de turismo, artesanía y actividades generadoras de ingresos.
- Atención planificada de la deuda social a docente, administrativos y pensionistas en función al presupuesto que cuenta la UGEL Cajamarca.
- Gestionar y tramitar el perfil técnico de la construcción de infraestructura del local institucional de la UGEL Cajamarca, ante los organismos estatales competentes.



Gobierno Regional de Cajamarca
Dirección Regional de Educación Cajamarca
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”





VI. ACTIVIDADES PRIORIZADAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD PRIORIZADA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁREA
GESTION DEL EMPLEO (CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - CAJAMARCA).	PROFESIONALIZACIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL AL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
GESTIÓN DEL EMPLEO			
GESTIÓN DEL EMPLEO-TECNICO PRODUCTIVO			
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			
GESTIÓN DEL EMPLEO			
GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PERSONAL CAS)			
GESTION DEL EMPLEO (PAGO DE PERSONAL CAS)			
GESTION DEL EMPLEO (CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - LOS BAÑOS DEL INCA).			
GESTION DEL EMPLEO (ACCIONES ADMINISTRATIVAS).			
DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			
DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			
DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			
DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			
OBLIGACIONES PREVISIONALES	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MODERNO Y ADECUADO	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PAGO DE VACACIONES TRUNCAS C.A.S.			
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO			
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS BASICOS DE II.EE SECUNDARIA			
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA			



VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El presente Plan Operativo, como todo instrumento de gestión, debe ser objeto de monitoreo permanente, tanto a nivel de Sede Administrativa como de las instituciones educativas, concluyendo en informes trimestrales.

Los informes trimestrales serán objeto de evaluación integral con el propósito de que la toma de decisiones tenga como finalidad implementar las recomendaciones; y las medidas correctivas que sean las más convenientes y oportunas.

La concreción de las actividades y el avance de las metas físicas programadas en el presente Plan Operativo Institucional será objeto de monitoreo y evaluación permanente; asimismo, los informes serán emitidos a la Superioridad en forma trimestral, debiendo concluir con el informe anual que debe ser concordante con el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2021.



VIII. ARTICULACIÓN POI – PEAR

PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	COMENTARIO
<ul style="list-style-type: none"> - REDISEÑO DE LA ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA UGEL DRE. <ul style="list-style-type: none"> • N° de UGEL que implementan los instrumentos de gestión (MOP, TUPA, MAPRO, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> - OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA. <ul style="list-style-type: none"> • AEI.12.06 PROFESIONALIZACIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL AL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 	<p>Se dice que el Indicador de PER está vinculado con esta actividad operativa, dado que tiene que ver de qué manera se hace una verdadera distribución del personal en la UGEL Cajamarca, dado que todo debe de estar plasmado en los documentos de gestión, tanto a nivel de UGEL como DRE.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - GENERACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL ACCESO Y RETENCIÓN ESCOLAR. <ul style="list-style-type: none"> • % de IIEE que ejecutan el presupuesto de mantenimiento escolar del tipo regular. • % de IIEE que cuentan o acceden a los tres servicios básicos (luz, agua y desagüe). • % de IIEE que cuentan con terreno saneado. - ACCESO Y CONECTIVIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • % de IIEE que cuentan con acceso a Internet. • % de estudiantes que acceden a la EAC por alguno de los medios disponibles. - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DIGITAL. <ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes que cuentan con equipos tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas. - GESTIÓN VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES. <ul style="list-style-type: none"> • % de IIEE que cuentan con plataformas LMS para la gestión de aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - OEI.01 MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. <ul style="list-style-type: none"> • AEI.01.03 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MODERNO Y ADECUADO. 	<p>Al analizar vemos que en esta actividad operativa se enlaza con el indicador de PER, dado que las Instituciones Educativas tienen su marco presupuestado llamado "Mi Mantenimiento", el cual está ligado para arreglos de infraestructura de las IIEE.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE EB. <ul style="list-style-type: none"> • % de docentes de las IIEE focalizadas que reciben acompañamiento personalizado por los especialistas. • % de directivos que monitorean y acompañan el trabajo pedagógico de los docentes en su IE. • N° de estudios de casos desarrollados por UGEL. - INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. <ul style="list-style-type: none"> • % de IIEE que desarrollan proyectos de innovación e investigación educativa. • N° de actores locales que comprometen recursos financieros a la innovación educativa. • N° de IIEE que forman parte del repositorio regional de innovación e investigación. • N° de IIEE que mejoran los resultados educativos a partir de la innovación en investigación que han sido sostenidos y difundidos por la UGEL. - CONVIVENCIA FAMILIAR Y SALUD MENTAL. <ul style="list-style-type: none"> • N° de IIEE. Incluidas en el informe técnico de la UGEL, que mejoran la convivencia entre sus actores (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia). • N° de IIEE que evidencian el uso de los materiales audiovisuales y digitales por parte de docentes, estudiantes y padres de familia de manera efectiva. • N° de estudiantes con NEE certificados, gestionados por la UGEL con el sector salud y OMAPED. • % de IIEE son atendidas en los problemas de convivencia familiar y riesgos que enfrentan los estudiantes. • % de familias que apoyan y acompañan a sus hijos en la EAC. 	<ul style="list-style-type: none"> - OEI.07 PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES. <ul style="list-style-type: none"> • AEI.07.06 SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD. 	<p>Al hacer esta semejanza tanto el indicador del PER con las actividades operativas de POI, se encuentran entrelazadas dado que, en nuestra POI, se está considerando los servicios educativos en las diferentes modalidades, y eso tiene que venir con un acompañamiento y monitoreo, de parte de la UGEL y los docentes y padres de familia.</p>

OEI.07 PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES.

AEI.07.06 SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION				Fisico	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00138000022	BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	060101 : CAJAMARCA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,796.89	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,796.89	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,197.93	1,796.85	1,796.85	16,172.00
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00138000028	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	060101 : CAJAMARCA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.08	547.12	547.12	6,565.00

TOTAL FINANCIERO S/. 39,101,082.02

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



GLOSARIO

MINEDU	:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL	:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
POI	:	PROYECTO OPERATIVO INSTITUCIONAL
AGI	:	AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OCI	:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
AGP	:	AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CEPLAN	:	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PEDN	:	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL-PLAN BICENTENARIO
PESEM	:	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
PEN	:	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL
PDRC	:	PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO
FODA	:	FORTALEZAS – OPORTUNIDADES – DEBILIDADES – AMENAZAS
PELA	:	PROGRAMA PRESUPUESTAL LOGROS DE APRENDIZAJE
PEL	:	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL
PER	:	PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL
PEL	:	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL